

**RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 002 - 2026 - EPS
SEDALORETO SA- GAF.**

Iquitos, 05 de febrero de 2026.

VISTO:

El Memorándum N° 023-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GG de fecha 03 de febrero de 2026, de la Gerencia General; Memorándum N° 017-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GAF de fecha 03 de febrero de 2026, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas; Acuerdo de Sesión Ordinaria N°001-2026 del CDT de fecha 28 de enero del 2026;

CONSIDERANDO;

Que, la EPS SEDALORETO S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por la Municipalidades Provinciales de Maynas, Alto Amazonas, Requena, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Iquitos, Yurimaguas y Requena. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por el Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 012-2017, de fecha 22 de junio de 2017, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante Resolución Ministerial N° 262-2017-VIVIENDA de fecha 11 de julio de 2017;

Que, el Decreto Legislativo N° 1440, que aprueba del sistema nacional de Presupuesto Público, y la Ley N° 32513 que aprueba el presupuesto del sector público para el año Fiscal 2026, establecen el marco normativo general para el proceso presupuestario;

Que, la Resolución de Gerencia General N° 295-2025-EPS SEDALORETO S.A. GG, de fecha 15 de diciembre de 2025; aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de la EPS SEDALORETO S.A. correspondiente al ejercicio fiscal 2026;

Que, mediante Memorándum N° 017-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GAF de fecha 03 de febrero de 2026, la Gerencia de Administración y Finanzas, conforme lo indicado por la Gerencia General y lo establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF solicita la aprobación de la Directiva de Caja Chica de la EPS SEDALORETO S.A.-2026.

Que, con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 001-2026-EPS SEDALORETO S.A. GAF de fecha 03 de febrero de 2026; se aprobó la Directiva 001-2026-EPS SEDALORETO S.A.-GAF denominada "Administración del fondo de caja chica de la Empresa Prestadora de Servicio de Saneamiento de Agua Potable y Alcantarillado de Loreto Sociedad Anónima -EPS SEDALORETO S.A".

Que, a fin de continuar con la administración y cumplimiento de metas de gestión en la EPS, es necesario proceder con la designación de los responsables del manejo y custodia de fondos fijo para pagos en efectivo (Caja chica) de la EPS SEDALORETO S.A.; y, conforme lo establecido en el artículo 5° de la Directiva N°003-2024-EF/52.06 – Directiva para el manejo de la Caja Chica, aprobada con Resolución Directoral N°008-2024-EF/52.01.

Con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, la designación de los responsables del manejo y custodia de los fondos fijos para pagos en efectivo (Caja Chica) de la EPS SEDALORETO S.A., para el año fiscal 2026, en el extremo referido a la Gerencia General, Gerencia Comercial, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Gerencia de Operaciones, Gerencia Zonal Yurimaguas, Oficina Zonal Requena, de acuerdo a la siguiente estructura y detalle:

**RESOLUCION DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS N° 002 - 2026 - EPS
SEDALORETO SA- GAF.**

Responsables del manejo y custodia de Fondos Fijos para Pagos en Efectivo (Caja Chica) EPS SEDALORETO S.A. 2026							
Nº	Dependencia	Monto Asignado (S/)	Monto Pago Máximo (20% UIT)	Responsable		Nº Rendic. Mes	Porcentaje para solicitar reembolso
Asignaciones Sede Central Iquitos							
1	GERENCIA GENERAL	3,000	1,100	Titular	DIRK ANDERSON CRUZ PIZANGO	3	50%
				Suplente	JESMIN NATALY TAFUR GÁRATE		
2	GERENCIA DE OPERACIONES	3,000	1,100	Titular	DELFINA MILAGRO DEL AGUILA VILLACORTA	3	50%
				Suplente	DEWI MILUSKA RÍOS SÁNCHEZ		
3	GERENCIA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y OBRAS	500	150 (*)	Titular	MARILU CUBAS LOJA	3	50%
				Suplente	FERNANDO VALDIVIA ISUIZA		
4	GERENCIA COMERCIAL	3,000	1,100	Titular	LUZ ANGÉLICA PANDURO VELA	3	50%
				Suplente	LIZBETH GUTIERREZ VÁSQUEZ		
Asignación Gerencia Zonal Yurimaguas							
5	GERENCIA ZONAL YURIMAGUAS	3,000	1,100	Titular	MARITZA CHÁVEZ TUESTA	3	50%
				Suplente	SEGUNDO ARTEMIO VÁSQUEZ TUESTA		
ASIGNACIÓN OFICINA ZONAL REQUENA							
6	OFICINA ZONAL REQUENA	2,000	1,100	Titular	CHARLES RAY SHAPIAMA SOUZA	3	50%
				Suplente	MARLON NATORCE CARIHUA		

(*) Máximo de pago proporcional a la asignación

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto todas las resoluciones y actos administrativos que se opongan a la presente designación.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a los trabajadores designados, a la Gerencia General, a la Oficina de Contabilidad y a las demás dependencias, que tengan responsables de Caja Chica, con la presente designación, para los fines consiguientes.

ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR al jefe de la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal de transparencia Institucional de la EPS SEDALORETO S.A. (www.sedaloreto.com.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CUMPLASE.

Econ. GUILLERMO ALFONSO CASAFRANCA GARCÍA
Gerente de Administración y Finanzas
EPS SEDALORETO S.A

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dirección: Avenida Guardia Civil N° 1260 – Iquitos

Mesa de Partes Virtual: mesadepartes@sedaloreto.com.pe - Página web: www.sedaloreto.com.pe